



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00175984-UNC-ME#FCQ- Lic Art 3 Biól. Champarini

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por el Biól. Leandro Gabriel CHAMPARINI, en el sentido que se le otorgue licencia -con goce de haberes- en el cargo vigente del Departamento de Farmacología Otto Orsingher, a fin de realizar una pasantía de Investigación en el Dipartimento di Scienza e Tecnologia del Farmaco, Università degli studi di Torino, ciudad de Turín, Italia

CONSIDERANDO:

Lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.557 (Ley de Riesgo de Trabajo);

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento en orden 10;

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Encomendar y autorizar al Biól. Leandro Gabriel CHAMPARINI (Legajo 56.675), en representación de esta Facultad, para realizar una pasantía de Investigación en el Dipartimento di Scienza e Tecnologia del Farmaco, Università degli studi di Torino, ciudad de Turín, Italia; y en consecuencia otorgar licencia con goce de haberes en el cargo vigente del Departamento de Farmacología Otto Orsingher de la Facultad, a partir del 12-04-2024 y hasta el 11-07-2024, con cargo al Art. 3º de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00).-

Artículo 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL DOCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

CM.mes

